



Exministra de la Mujer cuestiona uso del Seguro de Cesantía para financiar Sala Cuna Universal

Posted on Junio 17, 2026

La exministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, cuestionó las indicaciones presentadas por el Gobierno al proyecto de Sala Cuna Universal, asegurando que la propuesta favorece principalmente a las grandes empresas al eliminarles un costo que actualmente deben asumir por ley.

En conversación con CNN Chile Radio, la exsecretaria de Estado valoró que la iniciativa mantenga el principio de corresponsabilidad parental, pero manifestó reparos respecto al mecanismo de financiamiento planteado por el Ejecutivo y sus eventuales efectos sobre el Seguro de Cesantía.

Valora la corresponsabilidad, pero cuestiona el financiamiento

Orellana destacó que uno de los aspectos positivos del proyecto es que conserva acuerdos alcanzados durante la administración del expresidente Gabriel Boric en materia de igualdad de género.

“Las indicaciones que se han presentado mantienen uno de los pilares a los que habíamos llegado a acuerdos bien gruesos durante el gobierno del presidente Boric: se mantiene la corresponsabilidad entre

hombres y mujeres”, afirmó.

Sin embargo, cuestionó que el financiamiento contemple un aporte equivalente al 0,35% proveniente del Seguro de Cesantía.

“Yo soy una persona de izquierda y considero que los empleadores tienen que ser parte de la seguridad social. Acá se les está dejando de ser una obligación del empleador, como lo ha sido desde 1917”, sostuvo.

La exministra recordó que durante el gobierno anterior se había propuesto una fórmula distinta, que consideraba una compensación menor desde dicho fondo.

“Nosotros presentamos una indicación que contenía un 0,1% de compensación. Un 0,1% es distinto a un 0,35%”, señaló.

“A las grandes empresas se les elimina el costo”

Según Orellana, el argumento de evitar nuevas cargas para los empleadores puede justificarse en el caso de pequeñas y medianas empresas, que actualmente no están obligadas a financiar sala cuna al no cumplir con el requisito legal de contar con 20 o más trabajadoras.

No obstante, afirmó que la situación es distinta para las grandes compañías.

“En el caso de las pymes y las mipymes, efectivamente no aumenta, porque actualmente no tienen obligación de sala cuna. Pero en el caso de la gran empresa, que es la gran beneficiada de estas indicaciones, no es que no aumente, es que se les elimina el costo”, aseguró.

Pide transparentar impacto sobre el Seguro de Cesantía

La exministra también advirtió que el Seguro de Cesantía se financia mediante aportes tripartitos, provenientes de trabajadores, empleadores y del Estado, por lo que cuestionó que se utilicen esos recursos para financiar un derecho laboral permanente.

“El Seguro de Cesantía tiene componente tripartito. Tiene cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras, aporte público y también aporte del empleador. Entonces entran los trabajadores y trabajadoras a financiar su propio derecho a sala cuna”, afirmó.

Asimismo, emplazó al Ejecutivo a transparentar los estudios actuariales que permitan evaluar el impacto

de la medida sobre la sostenibilidad del sistema.

“Cada vez que se modifica el Seguro de Desempleo debe presentarse un informe actuarial. Debe ser público para saber si esto afecta el esquema de beneficios”, indicó.

Finalmente, insistió en que el debate legislativo debe realizarse con todos los antecedentes sobre la mesa y advirtió que el Seguro de Cesantía no puede transformarse en una fuente permanente de financiamiento para distintas políticas públicas.

“El Seguro de Cesantía no da para todo”, concluyó.

El Maipo